



Libertad y Orden

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARÍA**

AVISO A LA COMUNIDAD

El suscrito Secretario General del H. Tribunal Administrativo de Nariño, se sirve informar a los miembros de la comunidad en general, de la existencia del proceso de CONTROL DE LEGALIDAD INMEDIATO DE ACTOS con radicado 52-001-23-33-000-2020-00700-00 frente al contenido del **Decreto No. 0844 del 16 de abril de 2020 proferido por la Alcaldía Municipal de Tumaco “POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN UNOS RECURSOS DEL BALANCE DEL AÑO 2019, SE CREAN UNOS RUBROS PRESUPUESTALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020, Y SE TRASLADAN RECURSOS PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-2019 PERTENECIENTES AL FONDO DE SEGURIDAD”**, dictado en razón de la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, proferida mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020; dicho proceso fue admitido mediante auto del 9 de junio de 2020, con ponencia del Magistrado Dr. PAULO LEÓN ESPAÑA PANTOJA.

El presente aviso se fija por el término de **(10)** días hábiles. Se fija hoy 10 de junio de 2020, a partir de las 7:00 am, en la página web de la rama judicial: www.ramajudicial.gov.co y se desfija el día 25 de junio de 2020, a las 3:00 pm. La comunidad podrá intervenir dentro de dicho término para defender o impugnar la legalidad del acto, de conformidad con el numeral 2º del art. 185 del CPACA, remitiendo su intervención por escrito al correo deso4tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dado en San Juan de Pasto, el día diez (10) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño